

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

LISTADO DE ESTADO No. 09

No. Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
543134089001-2024-00011-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AURA MARINA MOLINA ALBARRACIN	Libra mandamiento de pago	14 de marzo de 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal hoy 15 de marzo de 2024 y a la hora 8:00 a.m., se desfija en la misma a las 6 p.m.
Los autos con reserva legal sobre medidas cautelares no se publicarán su consulta deberá ser personal.

IVONNE ROCIO DEL CARMEN CARVAJAL SANTAELLA
SECRETARIA